

años acerca de acotar el número de fanegas de Tierra que devían sembrarse de Melonares, ya por Partidos, ya por Registros que devían hacer los Cosecheros de esta especie; y ya varo otras Nôlas que consideró S. por mas oportunas. = En el Corriente año se hace mas preciso e indispensable que en aquellos la acotación de los Melonares, y Pepinares, por que siendo en él infinitos los Sementeros de Panño blanco, y negro, que se ban a hacer por los Labradores, con los fines de llenar el vacío de los frutos mayores de Trigo y Cevada, se verán precisados a abandonarlos si no se limita el número de los Melonares, y Pepinares, pues los Dueños de unos y otros alzan Considerablemente los precios de las Aguas del Repadío, consumen muchas mas de las que son necesarias para otros frutos, y los jornales y mantenimientos los alteran haciendo mucho

